



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Adelanto Miles - EX-2025-00343650- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Las facturas presentadas por el Dr. Ricardo Rojas y Delgado, Director de Físicoquímica de esta Facultad, por la realización de un proyecto de reforma integral en los espacios P22 y P24 del segundo piso del Edificio Pabellón Argentina, según NO-2025-00339217-UNC-FCQ;

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de la Facultad en el IF-2025-00517494-UNC-PIS#FCQ y PV-2025-00593698-UNC-PIS#FCQ;

Que por PV-2025-00569656-UNC-PIS#FCQ se informa el cambio de monto y se presenta una nota de crédito;

Que por PV-2025-00552996-UNC-PIS#FCQ se solicita un adelanto del 50% del pago;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Ord. HCS 04/2025;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la contratación de los trabajos de pulido y encerado de los espacios P22 y P24 del segundo piso del Edificio Pabellón Argentina, con el proveedor MILES DIEGO SEBASTIAN CUIT: 20-25920643-0, por la suma total de \$900.660,00 (Pesos Novecientos Mil Seiscientos Sesenta con 00/100).

Artículo 2do.: Disponer el pago en concepto de adelanto del 50% de la factura C/00001-00000071 y de la nota de crédito C/00001/00000001, emitida por el proveedor MILES DIEGO SEBASTIAN CUIT: 20-25920643-0, por la suma total de \$450.330,00 (Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil Trescientos Treinta con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos PROFOIN Infraestructura – Refuncionalización Edificio Pabellón Argentina.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.